

Se confirma el incremento retributivo para empleados /as públicos/as del 0,5 % retroactivo desde enero de 2023

El próximo mes de octubre, la nómina de los empleados y empleadas públicas se incrementará en un 0'5%

El pasado 28 de septiembre tuvo lugar reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para una administración del siglo XXI, conformada por la Secretaría de Estado de Función Pública y los sindicatos CCOO y UGT.

En esta reunión, el Gobierno de España ratificó que se cumplían las condiciones recogidas en la primera de las cláusulas adicionales retributivas para 2023, vinculada al Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA), tal y como fue recogido en el citado Acuerdo. Recordemos que este Acuerdo fue firmado por las organizaciones sindicales UGT y CCOO.

Se trata de [una medida ya negociada y acordada \(en virtud del referido Acuerdo Marco\)](#) y refrendada legal y presupuestariamente por [la Ley 31/2022 de PGE para 2023](#), no precisando de ningún desarrollo normativo ni presupuestario específico, pues la suma del IPCA de 2022 y el de septiembre de 2023 supera el 6%, condición que sirve para activarla.

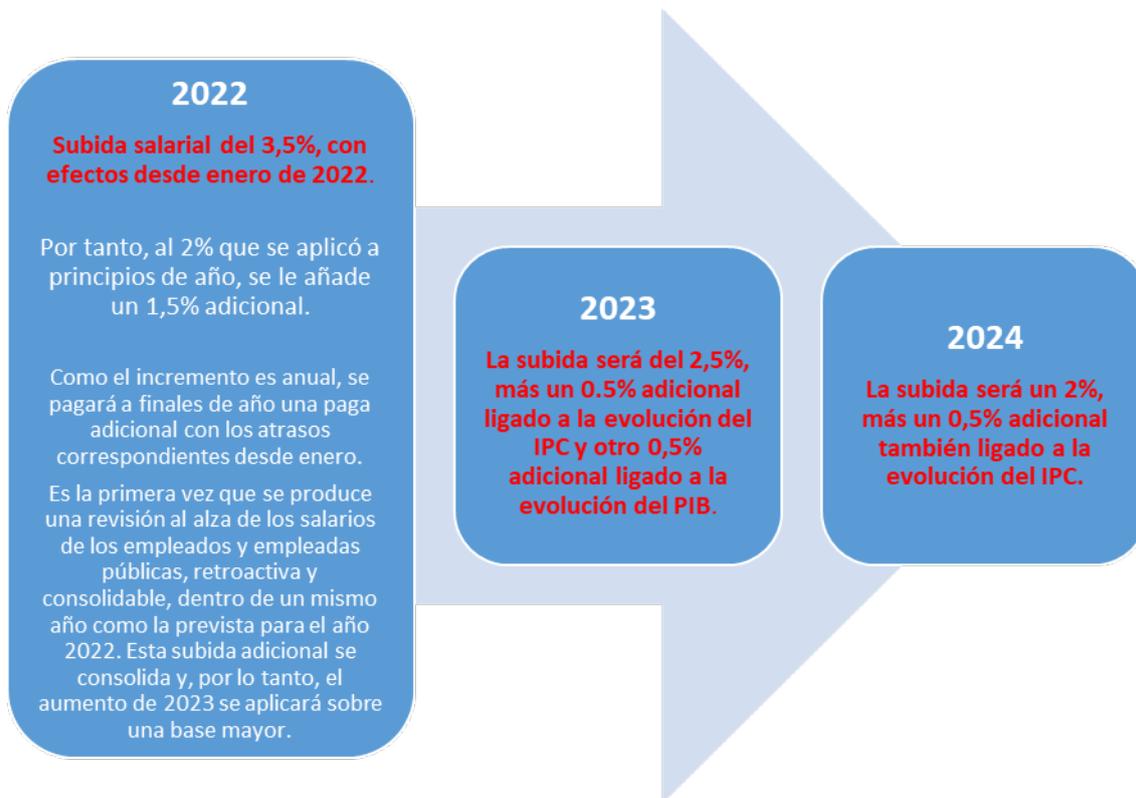
Tan solo requiere (como prevé la propia LPGE) del acuerdo del Consejo de Ministros. La previsión es que el Gobierno de España reúna el lunes 2 de octubre la Comisión de Coordinación del Empleo Público, con el resto de las administraciones, para informarlas que el martes 3 de octubre se ratificará por parte del Consejo de Ministros la inexcusable aplicación de este incremento retributivo que todas las administraciones y sector público deben implementar.

Este incremento se debe producir en la nómina del mes de octubre en todas las administraciones públicas, mejorando la capacidad de compra de 3,5 millones de trabajadoras y trabajadores del sector público. En definitiva, una buena noticia que viene a amortiguar y paliar los efectos de la inflación.

El Acuerdo Marco continúa vivo y confiamos en que siga contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo de personal al servicio de la administración y el sector público, pues seguimos avanzando en otras mejoras del Acuerdo Marco, como son la jubilación parcial anticipada del personal funcionario, la clasificación profesional y la definición del carácter mínimo de los permisos y días adicionales de vacaciones definidos en el Estatuto Básico del Empleado Público. Muchas de estas mejoras están pendientes de su aplicación, a la espera de la investidura del próximo presidente del Gobierno de España.

Además, también quedaría pendiente de confirmar un nuevo incremento para este 2023, pese a que se cobraría en los primeros meses del 2024. Se trata de una nueva subida del 0'5%, retroactiva desde enero del 2023, si el crecimiento del PIB español de este año llega al 2'1%.

No podemos olvidar tampoco los incrementos previstos para el 2024. La inestabilidad política podría llevar a una prórroga presupuestaria y, por lo tanto, a la congelación salarial. Gracias a nuestro acuerdo tendremos un incremento garantizado del 2%, más otro 0'5% en octubre del 2024, si no hemos recuperado poder adquisitivo en estos tres años.



Desde CCOO continuamos apostando por el sindicalismo útil para la gente. Frente a otro tipo de sindicalismo, CCOO ha practicado desde nuestros orígenes, un sindicalismo riguroso y para el conjunto de la clase trabajadora, presente en todos los ámbitos en los cuales se negocian nuestras condiciones laborales.

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras



AFÍLIATE

Madrid, a 2 de octubre 2023